



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

SERPAR SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA



RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 345 - 2012  
13 NOV 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, la corte de renuncia N° 100304, formulada por Doña Leyla Mercedes Fernández Pinillos;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Gerencia General N° 292-2012, de fecha 11 de Setiembre de 2012, se encarga a Doña Leyla Mercedes Fernández Pinillos, la Unidad de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Administrativa del Servicio de parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que por documento de visto la referida funcionaria presenta su renuncia al cargo en materia de encargatura, solicitando la exoneración del plazo de ley;

Que la renuncia es una de las formas de poner termino al Contrato Administrativo de Servicios, conforme al D. S. 075-2008-PCM, Reglamento del D. Leg. 1057, modificado por el Artículo 3° de la Ley N° 29849, en su artículo 10°, inciso c) señala: "Renuncia, en este caso, el trabajador debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad, por propio iniciativa o a pedido del contratante. En este ultimo caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado sino es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado";

Que mediante Carta N° 362-2012/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML, de fecha 09 de Noviembre de 2012, se le comunica que la entidad ha aceptado su solicitud, y su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con SERPAR-LIMA es hasta el periodo de diciembre del presente año; no obstante al haber presentado su carta de renuncia a que se refiere la presente resolución esta Gerencia General, procede a dar por aceptada a partir del 14 de Noviembre de 2012;

Que mediante Memorandum N° 408-2012/SERPAR-LIMA/GA/GA/MML, de fecha 15.11.12, se encargar las funciones de Jefe de Unidad de Adquisiciones a Doña Diga Basilio Ventura, Sub Gerente de Abastecimiento y SS.AA., con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha Unidad Orgánica;

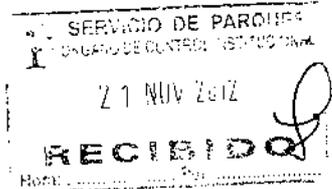
De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. 276, artículo 77 del D. S. N° 005-90-PCM, Ordenanza 758;

Con las visaciones de la Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Gerencia Administrativa;



SE RESUELVE:

21 NOV 2012



**ARTICULO PRIMERO.-** DAR POR CONCLUIDO a partir del 14 de Noviembre de 2012, el encargo de funciones de Doña LEYLA MERCEDES FERNANDEZ PINILLOS, a que se refiere la resolución de Gerencia General, indicada en el primer considerando, por la renuncia voluntaria, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

**ARTICULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a partir del 15 de Noviembre del presente año, las funciones de Jefe de Unidad de Adquisiciones a Doña DLGA BASILIO VENTURA, Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, con retención a su cargo, hasta en tanto se asigne a un titular.

**ARTICULO TERCERO.-** Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SERVICIO DE PARQUES - LIMA**  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción Nº .....  
As: UAB .....

Para Conocimiento y fines completa con  
Transcripción Nº ..... de fe. 21 NOV 2012 .....

Lic. [Signature] **PAJUELO**  
Director

[Signature]  
**PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ**  
GERENTE GENERAL  
**SERPAR** SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

6A  
Sel  
21 NOV 2012  
11:00

[Signature]  
**Olga Basilio V.**  
aliate

[Signature]  
**Leyla Fernandez**  
Av. Pisco de los Andes  
1036 Apto. 502  
Doble Lira